

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Décima Primera Sesión ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, **que se llevó a cabo el día jueves 7 siete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés**, en el **Salón de Cabildos “José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado”** de la Casa Municipal, la cual se ubica en Plaza Principal número 100, Zona Centro de la cabecera municipal, previa exhortación y convocatoria legal.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Edgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. El regidor Edgar Abel Martínez Ochoa no estuvo presente en esta sesión, sin embargo, se le justifica su inasistencia en atención a su solicitud.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaban **presentes 11 once integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. Verificación de Quórum Legal.

De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría dio cuenta al Presidente Municipal de que estaba presente **la mayoría.** Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: “De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes”.

TERCER PUNTO. Apertura de la sesión.

El Alcalde declaró formalmente instalada la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 7 siete de diciembre de 2023 dos mil veintitrés, siendo las 08:10 ocho horas con diez minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

CUARTO PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación de quórum legal.
3. Apertura de la sesión.
4. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
5. Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CIX y CX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar a la Comisión de Servicios Públicos la recomendación PAOT-GTO-SPA-018/2023.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Potrero de la Cruz.
8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Falso.
9. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento, el cumplimiento de la recomendación PAOT-GTO-SPA-012/2023, según informe de la Comisión de Servicios Públicos.
10. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el exhorto del Congreso del Estado de Guanajuato contenido en la circular 376.
11. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento la recomendación del Congreso del Estado de Guanajuato contenida en la circular 352.
12. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el exhorto del Congreso del Estado de Guanajuato contenido en la circular 357.

13. Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el informe trimestral del Departamento de Comunicación Social.
14. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. La Síndica Municipal sugirió que la recomendación PAOT-GTO-SPA-018/2023 [sexto punto] se turnara para seguimiento y vigilancia puesto que el Alcalde ya había instruido a la Dirección de Servicios Públicos Municipales su atención. La regidora Nereida Bustos Cárdenas dijo que en los puntos séptimo [autoridades delegacionales en el Potrero de la Cruz] y octavo [autoridades delegacionales en El Falso] se puntualizara la comisión que acudió a hacer la asamblea. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día, quien así lo hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios sugeridos [6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar la recomendación PAOT-GTO-SPA-018/2023 a la Comisión de Servicios Públicos, para seguimiento y vigilancia., 7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Potrero de la Cruz, según informe de la Comisión de Obras Públicas. y 8. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Falso, según informe de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.].** Se obtuvieron **11 once votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y ordenó al Secretario continuar con el desahogo.

QUINTO PUNTO. *Se someten a consideración del Ayuntamiento las actas de sesión CIX y CX para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.*

El Presidente Municipal comentó que se les había hecho llegar, con la convocatoria, la propuesta de actas correspondientes a las sesiones centésima novena ordinaria y centésima décima extraordinaria. Se abrió el debate. La regidora María Esther Negrete González solicitó que en el acta CX su comentario no se resumiera. Ya no hubo comentarios, entonces el Alcalde pidió al Secretario que sometiera a votación el punto y éste preguntó a las y a los ediles quiénes estaban **por la afirmativa de aprobar las actas correspondientes a las sesiones CIX centésima novena**

ordinaria y CX centésima décima extraordinaria para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, con los cambios solicitados. El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobadas por mayoría simple** las actas sometidas a aprobación y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, turnar la recomendación PAOT-GTO-SPA-018/2023 a la Comisión de Servicios Públicos, para seguimiento y vigilancia.*

El Presidente Municipal dijo al Pleno que, con la convocatoria habían recibido la citada recomendación, derivada de la visita de inspección que realizó la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, PAOT, al Relleno Sanitario, el día 5 cinco de septiembre del presente año. En el documento emitido por la Procuraduría, se señalan 90 noventa días hábiles para la solventación de diversas situaciones señaladas en fecha previa. El Alcalde agregó que se estaba considerando que el asunto se turnara a la Comisión de Servicios Públicos, para seguimiento y vigilancia. Se abrió el debate: el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez, Presidente de la Comisión, sugirió que en la solventación también participaran las direcciones de Obras Públicas y Medio Ambiente. Cuando ya no hubo comentarios el Alcalde solicitó al Secretario que sometiera el punto a votación, quien así lo hizo pidiendo a las y a los ediles que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar turnar la recomendación PAOT-GTO-SPA-018/2023, a la Comisión de Servicios Públicos, para que dé seguimiento y vigilancia a la atención de las observaciones hechas por la PAOT en cuanto al relleno sanitario, haciendo partícipes de ésta última, a las direcciones de Servicios Públicos Municipales, Medio Ambiente y Obras Públicas.** El Secretario dio cuenta al Presidente Municipal de 11 once votos a favor; no fue necesario preguntar por la negativa. El Alcalde declaró **aprobado por mayoría simple** el punto y luego pidió al Secretario que continuara con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad Potrero de la Cruz, según informe de la Comisión de Obras Públicas.*

El Presidente Municipal dijo que la Comisión de Obras Públicas estaba informando que, previa solicitud de la Secretaría del Ayuntamiento, asistieron a la comunidad Potrero de la Cruz para llevar a cabo la asamblea comunitaria donde se presentarían propuestas de autoridades delegacionales. La Comisión dio cuenta de que la comunidad propuso a la ciudadana Jesús Evelia Mendoza Mojica como Delegada y al ciudadano Clemente Escalera Belmontes como Subdelegado. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento someter a aprobación el punto quien así lo hizo solicitando que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana Jesús Evelia Mendoza Mojica como Delegada y del ciudadano Clemente Escalera Belmontes como Subdelegado de Potrero de la Cruz**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento el nombramiento de delegado(a) y subdelegado(a) en la comunidad El Falso, según informe de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.*

El Presidente Municipal dijo que la Presidenta de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, María Guadalupe Cano Ortega, informaba sobre el resultado de la asamblea que se llevó a cabo en la comunidad El Falso, en donde los habitantes convinieron que la ciudadana Maricela Torres Pérez sea la Delegada y la ciudadana Micaela Galván Castillo, la Subdelegada. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal solicitó al Secretario del Ayuntamiento someter a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando que levantarán su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el nombramiento de la ciudadana Maricela Torres Pérez como Delegada y de la ciudadana Micaela Galván Castillo como Subdelegada de El Falso**. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple** el punto, luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

9.1



NOVENO PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento, el cumplimiento de la recomendación PAOT-GTO-SPA-012/2023, según informe de la Comisión de Servicios Públicos.*

El Alcalde dijo que, la Comisión de Servicios Públicos estaba informando el cumplimiento a la encomienda que el Ayuntamiento le hiciera sobre la recomendación PAOT-GTO-SPA-012/2023, en el octavo punto de la sesión CVIII centésima octava de esta administración. Dijo que, **conforme a los artículos 79 fracción II, 80 y 83-3 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, el Cabildo se daba por enterado.** El regidor Catarino mencionó que en la mesa de trabajo se instruyó al Director de Servicios Públicos para que solventara las observaciones de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, PAOT, y el mismo Director, el día previo a esta sesión, había informado el término de la tarea dado que ya se contaba con la licencia para el manejo integral de residuos de manejo especial, para las etapas de separación, acopio y almacenamiento, emitida por la Secretaría de Medio Ambiente, SMAOT, y ya se había respondido a la Procuraduría. La regidora María Elena Barrientos Torres dijo que ella había acudido al rastro municipal para formarse su propia percepción antes de participar en la mesa de trabajo. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega agradeció al Presidente de la Comisión el apoyo constante al Director de Servicios Públicos Municipales. Luego el Alcalde solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el exhorto del Congreso del Estado de Guanajuato contenido en la circular 376.*

El Alcalde dijo que, mediante la circular 376 el Congreso del Estado de Guanajuato les remitía el acuerdo aprobado por el pleno, de conformidad con los artículos 16, fracción VII y 28 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato; acuerdo a través del cual se exhorta "a los 46 ayuntamientos del Estado para que, establezcan refugios de operación municipal para la atención y protección de las víctimas conforme al modelo de atención diseñado por el Consejo Estatal e integren dentro de su presupuesto, la suficiencia presupuestal para el establecimiento y operación de dichos refugios", por lo que **el Cabildo se daba por enterado.** El regidor Edgar Benito Rodríguez Luna dijo que, aunque el presupuesto tal vez no sea suficiente, el tema era de vital importancia y sugirió que se

analizara la factibilidad por las comisiones de Desarrollo Social, de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Derechos Humanos, de Igualdad de Género y de Reglamentos; el Alcalde estuvo de acuerdo y dijo, se podría trabajar a la par de elevar el Departamento para Coordinar los Asuntos de las Mujeres Sanfelpenses a nivel de Dirección. La regidora María Esther Negrete González invitó a promover el interés por estos temas en el personal de la administración. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega dijo que una vez que el Departamento mencionado se eleve al rango de Dirección se vele porque haya equipo multidisciplinario. Luego el Presidente indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento la recomendación del Congreso del Estado de Guanajuato contenida en la circular 352.*

Dijo el Presidente al Pleno que, mediante la circular 352 el Congreso del Estado de Guanajuato remitía "la recomendación "sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal del año 2024", por lo que **el Cabildo se daba por enterado**. El Alcalde comentó que al respecto de este tema, el Ayuntamiento de San Felipe se encontraba por debajo de la media. Luego el Presidente Municipal le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el exhorto del Congreso del Estado de Guanajuato contenido en la circular 357.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, el Congreso, mediante la circular 357, les remitía el exhorto para que se promoviera y apoyara a los órganos internos de control a fin de que se emitan los lineamientos para el debido cumplimiento del Código de Ética y la constitución y funcionamiento de los Comités respectivos, por lo que **el Cabildo se daba por enterado**. Luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO. *Se hace de conocimiento del Ayuntamiento el análisis de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública sobre el informe trimestral del Departamento de Comunicación Social.*

El alcalde recordó al Cabildo que en la pasada sesión CVI centésima sexta habían acordado que los informes trimestrales de las dependencias que entonces los

presentaron, se enviarían a comisión, para análisis y discusión. Por lo que respecta al informe del Departamento de Comunicación Social, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública estaba presentando, para conocimiento, el informe de la mesa de trabajo. Y entonces, conforme a los artículos 79 fracción II, 80 y 83-2 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, así como el 15 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de San Felipe, Guanajuato, **se tenía por recibido y por cumplida la obligación de su presentación**. No habiendo comentarios, el Alcalde solicitó al Secretario diera continuidad al orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 8:46 ocho horas con cuarenta y seis minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la CXI Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro.


Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Nereida Bustos Cárdenas

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa



Karol Melissa Andrade Hernández



María Esther Negrete González



María Elena Barrientos Torres



Ma. Elena Venegas Ortega



Luis Rene Trujillo Aguiñaga

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato



Juan Felipe Rocha Ramos



Catarino Rodríguez Rodríguez

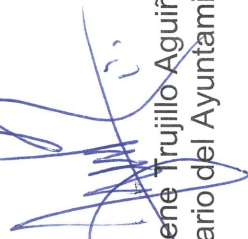


Edgar Benito Rodríguez Luna



David Jiménez Chávez

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Luis Rene Trujillo Aguiñaga, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la CXIV Centésima Décima Cuarta Sesión, Ordinaria, celebrada el 21 veintiuono de diciembre de 2023 dos mil veintitrés; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Luis Rene Trujillo Aguiñaga
Secretario del Ayuntamiento

